

Especialmente están a su disposición los informes de los administradores y los auditores de cuentas a que hacen referencia los artículos 144, 155 y 159 de la vigente Ley de sociedades anónimas.

Agullent, 15 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Beneyto Mompó.—15.748.

### PLATINO FINANCIERA, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4-4.<sup>a</sup> planta, el día 27 de Mayo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de Mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Perdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a, 23 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—15.874.

### POLÍGONO INDUSTRIAL GERONA, S.A. (POLINGESA)

#### Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará, en el domicilio social, Avenida Mas Pins, s/n, 17457 Riudellots de la Selva (Girona), el día 27 de mayo de 2.003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance (formulado de forma abreviada de acuerdo con el art.º 181 LSA), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria (que contiene la propuesta de aplicación del beneficio), correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Varios.

Quinto.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Sexto.—Aprobar el Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar y obtener los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Riudellots de la Selva (Girona), 20 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración Caixa D'Estalvis de Girona, Arcadi Calzada Salavedra.—15.926.

### PORT DEL COMTE, S. A.

Se convoca Junta General ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 30 de Mayo de 2003, a las 12 horas, en primera y segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con este orden del día.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión de los administradores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre del 2002.

Segundo.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito de la documentación correspondiente al orden del día.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Olius, 14 de abril de 2003.—El Administrador solidario, Francesc Josep Montaña Escorsell.—15.662.

### POUSA DEL OBISPO, S. L.

#### Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Pousa del Obispo, Sociedad Limitada celebrada el día 21 de abril de 2003, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación Desarrollos Industriales San Fernando, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 15 de febrero de 2003, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—Los Administradores, Ángel Díaz Navarro, Laurentino Díaz Navarro y Ángeles Concepción Borrego Alcón.—15.738. 2.ª 29-4-2003

### PROMOTORA D'EXPORTACIONS CATALANES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, el próximo día 23 de mayo de 2003, a las 12 horas, en el domicilio social, situado a Barcelona, Plaça Antoni López, 5, 4.º piso, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de la gestión social y de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, del presupuesto correspondiente al año 2003 y presentación del Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación 2003 (PAIF).

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de todos los accionistas de obtener, de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 8 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Enric Segarra i Tomàs Riverola.—15.863.

### RENVASA, SIMCAV, S. A.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 10 de junio de 2.003, a las 10,15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de junio de 2.003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Vives López.—16.262.

### REYTRAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

### INMOVER 2001, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión

Con fecha 3 de Abril de 2003 la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad ha acordado la escisión parcial de «Reytrain, S.A.», sin extinción de la misma, con reducción de sus Fondos Propios, en base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 31 de Marzo de 2003, con traspaso del patrimonio segregado a la Sociedad Beneficiaria de la

escisión, ya existente, denominada «Inmover 2001, S.L.» con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún, 10 de abril de 2003.—El Administrador Único, M.<sup>a</sup> Amaya Saralegui Ansorena.—15.973.

2.<sup>a</sup> 29-4-2003

## **RIBADEO DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 10 de junio de 2.003, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de junio de 2.003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arondo.—16.263.

## **RICARDO GOMEZA ABOGADOS, S. L.**

**(Sociedad escindida)**

## **RICARDO GOMEZA ABOGADOS, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria a constituir)**

## **ALBIA OCTAVA, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria a constituir)**

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Socios de Ricardo Gomeza Abogados, S.L., celebrada con carácter de Universal el día 2 de abril de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la Escisión Total de la Sociedad Ricardo Gomeza Abogados, S.L., con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasarán a las dos sociedades de nueva creación, cuyas denominaciones respectivas son Ricardo Gomeza Abogados, S.L. y Albia Octava, S.L., todo

ello mediante la disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

El capital social de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. (beneficiaria) será de 2.874,00 euros, dividido en 958 participaciones sociales, de 3,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 465.816,69 euros.

El capital social de Albia Octava, S.L. será de 3.126,00 euros, dividido en 1.042 participaciones sociales de 3,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 505.805,29 euros.

Ha quedado designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de activo y pasivo a traspasar a Ricardo Gomeza Abogados, S.L. (beneficiaria), y a Albia Octava, S.L.

Consecuentemente con la valoración a valor real de mercado de la sociedad escindida, y de las dos sociedades beneficiarias de la escisión, las 2.000 participaciones sociales de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. se canjearán de la siguiente forma:

985 participaciones de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. serán canjeadas por 985 participaciones sociales de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. (beneficiaria).

1.042 participaciones de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. serán canjeadas por 1.042 participaciones sociales de Albia Octava, S.L.

En la medida en que de la ecuación de canje no resulten números enteros, se procederá al redondeo por exceso o por defecto sin compensación en metálico alguna.

Los socios de la sociedad escindida participarán en las dos sociedades beneficiarias en el mismo porcentaje al que ahora ostentan en Ricardo Gomeza Abogados, S.L.

El Balance de Escisión de Ricardo Gomeza Abogados, S.L., es el cerrado a 31-12-2002. Dicho Balance ha sido expresamente aprobado en esta Junta, previa inclusión en el Orden del Día.

La fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida habrán de entenderse realizadas por las sociedades beneficiarias de la escisión, es la del día 1 de enero de 2003.

Todo ello es conforme con el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 31 de marzo de 2003, en el que se especifican concretamente los elementos de Activo y Pasivo que se transmiten a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, en el procedimiento de canje arbitrado, y otras especificaciones en relación con la escisión acordada.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la L.S.A., advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la L.S.A. los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A. en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 2 de abril de 2003.—El Administrador único de Ricardo Gomeza Abogados, S.L.—15.964.  
1.<sup>a</sup> 29-4-2003

## **RIOMA, S. A.**

*Acuerdo de reducción de capital*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 1 de abril de 2.003, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 2.404.039 Euros, en la cifra de 601.010 Euros, es decir, hasta la cifra de 1.803.029 Euros, con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía, de acuerdo con las siguientes condiciones:

—La reducción de capital se hará mediante la amortización de las últimas 1.000 acciones de la serie B, es decir, de los números 3.901 al 4.900, ambos inclusive, quedando las restantes acciones inalteradas.

—La reducción dará lugar al reembolso al accionista del valor nominal correspondiente a las acciones amortizadas, es decir, 601,01 Euros por acción. Como consecuencia de lo anterior, la cantidad total a desembolsar por la sociedad será de 601.010 Euros. Con este objeto, en el plazo de dos meses desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos de los diarios de mayor difusión en la provincia de los anuncios del presente acuerdo, se depositarán las acciones amortizadas en el domicilio social y se transferirá por la sociedad, a la cuenta corriente que el socio tiene designado a este efecto y de la que tiene constancia el administrador, dicha cantidad.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Montilla, 11 de abril de 2003.—El Administrador Único.—15.949.

## **RODA PACKING, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, de fecha 22 de Abril de 2.003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Alcira, Valencia, Crta. Albalat s/n, el día 19 de Mayo de 2.003 a las 12 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar a las 12 horas el día 20 de Mayo de 2.003, en segunda convocatoria, y con el siguiente

### **Orden del día**

Primero.—Modificación de los arts. 11,21 a 29, ambos inclusive, de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración. Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Designación nuevos Consejeros de la Compañía.

Cuarto.—Elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcira, (Valencia), a 22 de abril de 2003.—El Presidente, Enrique Alegre Sánchez.—16.704.

## **ROSILNU, SIMCAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 10 de junio de 2.003, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de junio de 2.003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo